

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA PROTEÍNAS DEL ECUADOR ECUAPROTEIN S.A., CELEBRADA EL  
CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Durán, siendo el 4 de diciembre de 2019, a las 10:00 am, en la oficina de la compañía ubicada en el km 4.5 vía Durán Tambo, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA PROTEÍNAS DEL ECUADOR ECUAPROTEIN S.A.**, a saber:

Accionista	Representante	Número de Acciones
DIANA U.S. INC. ("Diana")	Juan Manuel Marchán Apoderado	1,677,613
SOCIEDAD DE INVERSIONES FYA S.A. ("FYASA")	José Alfredo Ávila	291,230
DRINZO S.A. ("DRINZO")	José Alfredo Ávila Gerente General	145,729
SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. ("SONGA")	Ricardo Sola Tanca Presidente	363,980
		Total: 2'478.552

*\*Las cartas poder han sido adjuntadas a la presente acta, y forman parte del expediente.*

Se mociona a Miguel González Ramírez como Secretario Ad – hoc y al señor Juan Manuel Marchan como Presidente ad-hoc, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PROTEÍNAS DEL ECUADOR ECUAPROTEIN S.A., se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y proponen el siguiente orden del día para tratar en esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas:

1. *Conocimiento, y aprobación del informe del Comisario y del Presidente del Directorio, correspondiente al ejercicio económico 2018.*
2. *Conocimiento del informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2018.*
3. *Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y anexos correspondientes al ejercicio económicos 2018.*

*Ces*

*RI*

4. *Resolución sobre los resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.*
5. *Elección del Comisario y del Auditor Externo para el ejercicio 2019, y fijar su remuneración.*
6. *Aumentar el capital suscrito de la compañía.*
7. *Aumento del Capital Autorizado de la Compañía.*
8. *Resolver sobre la reforma de estatutos (Artículo Sexto) de la compañía PROTEINAS DEL ECUADOR ECUAPROTEIN S.A.*
9. *Resolver sobre la designación del Director en reemplazo de Humberto Trujillo.*
10. *Elegir al Director Suplente de Ricardo Sola Tanca.*

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la sesión, y solicita que se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento, y aprobación del informe del Comisario y del Presidente del Directorio, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración el informe del Comisario y del Presidente del Directorio para que sea aprobado por los accionistas.

Toma la palabra Ricardo Sola e indica que estos informes fueron recibidos recién el 15 de noviembre de 2019, y desea que consta en acta que estos debieron haber sido recibidos en abril del 2019.

El señor José Alfredo Ávila, consulta que existe un saldo de USD 440.000 de producto terminado en el inventario al finalizar el 2018. Y solicita que se envíe este detalle por correo. De igual forma existen, ciertos saldos con Diana-Food de los cuales requiere mayor información. Finalmente, solicita más detalle sobre la reclasificación de cuentas que se han hecho.

La administración de la compañía toma nota e indica que se enviará este requerimiento por correo.

El señor Ricardo Sola toma nuevamente la palabra y consulta sobre una reversión solicitada por los auditores externos. La administración de la compañía responde que los presupuestos del año anterior no fueron cumplidos. Por esta razón, los Auditores Externos solicitaron que se reverse una provisión para el pago del impuesto diferido.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

Accionista	Voto
Drinzo	A favor
SONGA	A favor
FYA S.A	A favor
DIANA	A favor

De tal forma que, el informe del Comisario y del Presidente del Directorio, es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Resuelto lo anterior, se solicita por secretaría que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

## 2. Conocimiento del informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2018.

El señor Hiroshi Ozeki, en su calidad de Gerente General, da lectura al informe de Auditores Externos. Luego de lo cual se pone a consideración de los accionistas que por unanimidad lo declaran conocido por unanimidad.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

## 3. Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y anexos correspondientes al ejercicio económicos 2018.

Llegados a este punto, toma la palabra el señor Hiroshi Ozeki, y explica de forma detallada el estado financiero de la compañía, así como los documentos financieros relacionados con el ejercicio 2018. Transcurrido lo cual, se pone a consideración de los accionistas para que sean aprobados.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas votan de la siguiente manera:

Accionista	Voto
Drinzo	A favor
SONGA	A favor
FYA S.A	A favor
DIANA	A favor

De tal forma que, el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y anexos correspondientes al ejercicio económicos 2018, es aprobado por unanimidad de los accionistas.

CR

**4. Resolución sobre los resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Los accionistas señalan que al no haber utilidad en el ejercicio 2018, no es posible resolver sobre este punto.

**5. Elección del Comisario y del Auditor Externo para el ejercicio 2019, y fijar su remuneración.**

El Presidente ad-hoc propone reelegir a MARIA DEL CARMEN MOLINA VERA como Comisaria de la compañía, y a Ernst & Young E&Y Cía. Ltda, como Auditores Externos para el ejercicio 2019, y que sus honorarios sean negociados por la administración de la compañía.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas votan de la siguiente manera:

Accionista	Voto
Drinzo	A favor
SONGA	A favor
FYA S.A	A favor
DIANA	A favor

De tal forma que, por unanimidad de voto de los accionistas, se resuelve reelegir a MARIA DEL CARMEN MOLINA VERA como Comisaria de la compañía, y a Ernst & Young E&Y Cía. Ltda, como Auditores Externos para el ejercicio 2019, y que sus honorarios sean negociados por la administración de la compañía.

**6. Aumentar el capital suscrito de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente ad-hoc, y señala que si bien es cierto que en la Junta General de 30 de agosto del 2019, se acordó un aumento de capital suscrito de hasta USD 8'035.778, del cual únicamente el accionista Diana Us Inc., suscribió USD 5'331.803, mediante la emisión de USD 5'331.803 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 de valor nominal. A pesar de lo anterior, quedó diferido el texto de la reforma de los estatutos para una Junta General posterior.

Ahora bien, el Presidente ad-hoc propone a los accionistas que de forma adicional al aumento ya acordado, pero pendiente de formalizar a través de una escritura pública, se aumente el capital social suscrito hasta por USD 1'617.307 adicionales. Lo cual propone a los accionistas.

Los accionistas presentes votan de la siguiente manera:

Accionista	Voto
Drinzo	A favor
SONGA	A favor
FYA S.A	A favor
DIANA	A favor

De tal forma que, se aprueba por unanimidad de los accionistas que se aumente el capital social suscrito hasta por USD 1'617.307 adicionales.

Llegados a este punto toman la palabra los representantes legales de SONGA, Drinzo y FYA SA, e indican que renuncian a su derecho de adquisición preferente a favor de Diana Us Inc, de tal forma que, sea éste único accionista quien suscriba la totalidad de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento del capital suscrito acordado.

Señalado lo anterior, toma la palabra el representante legal de Diana Us Inc, e indica que suscribirá la totalidad del aumento de capital suscrito. Es decir, suscribirá USD 1'617.307, que corresponden a 1'617.307 acciones nominativas y ordinarias de USD 1 valor nominal. Dichas acciones serán pagadas en un 100% mediante la compensación de créditos que tiene Diana Us Inc tiene con la compañía.

Por tanto, el capital suscrito de la compañía quedaría en USD 9'427.661, representado en 9'427.661 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 de valor nominal.

## 7. Aumento del Capital Autorizado de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de esta sesión y propone que se aumente el capital autorizado hasta la suma de Quince Millones Dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000).

Luego de breves deliberaciones, los accionistas votan de la siguiente manera:

Accionista	Voto
Drinzo	A favor
SONGA	A favor
FYA S.A	A favor
DIANA	A favor

DD

CD  
10

De tal forma que, se aprueba por unanimidad de los votos de los accionistas que se aumente el capital autorizado hasta Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000).

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

**8. Resolver sobre la reforma de estatutos (Artículo Sexto) de la compañía PROTEINAS DEL ECUADOR ECUAPROTEIN S.A.**

El Presidente ad-hoc explica que el 30 de agosto de 2019, se acordó aumentar el capital suscrito de la compañía, el cual fue únicamente suscrito por Diana Us Inc, en USD 5'331.803. Sin embargo, quedó pendiente que los accionistas acuerden la reforma del artículo sexto del estatuto social.

De igual forma, explica el Presidente ad-hoc en referencia al punto 6 acordado en esta Junta General, en el cual los accionistas han acordado en esta Junta General un nuevo aumento del capital suscrito, el cual únicamente fue suscrito y pagado por Diana Us Inc., en USD 1'617.307.

Por esta razón, y luego de la suma de ambos aumentos de capital suscritos, se propone el siguiente texto a los accionistas referente a la modificación del artículo sexto del estatuto:

*Artículo Sexto: Capital Social: El capital autorizado de la compañía es de Quince Millones Dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000). El capital suscrito de la compañía es de Nueve millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Un (USD 9'427.661) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Nueve Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Un acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Numeradas de la 001 a la 9'427.661, inclusive. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.*

Luego de breves deliberaciones, los accionistas votan de la siguiente manera:

Accionista	Voto
Drinzo	Se abstiene de votar.
SONGA	Se abstiene de votar.
FYA S.A	Se abstiene de votar.
DIANA	A favor

De tal forma que, por mayoría de votos de los votos del 67.7% de los accionistas, se aprueba la reforma del artículo sexto del estatuto social de la compañía, y autorizan al Gerente General a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto por los accionistas en esta sesión, así como también el cuadro de integración de capital respectivo que se insertará en la escritura de aumento de capital como documento habilitante.

El señor Ricardo Sola Tanca, y José Alfredo Ávila, en sus calidades de representante legales de los accionistas minoritarios, indican que se abstienen de votar debido a que este aumento de capital es insuficiente para salir de la causal de disolución en la que está inmersa la compañía.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

#### **9. Resolver sobre la designación del Director en reemplazo de Humberto Trujillo.**

Toma la palabra el señor Ricardo Sola Tanca, e indica que debido a que Humberto Trujillo ha dejado de ser parte del Directorio, es necesario proponer una fórmula que permita designar a su reemplazo. Para lo cual propone dos opciones: i. Reformar el estatuto en lo relacionado en la composición del Directorio ii. Designar a José Alfredo Ávila como Director Principal en reemplazo de Humberto Trujillo.

Toma la palabra Juan Manuel Marchan, y solicita que se dé lectura a al artículo 10.2 del estatuto. Una vez realizado esto, explica que la composición del Directorio estaba estructurada sobre la base de la participación accionaria al momento de la firma de dicho estatuto. Sin embargo, que ahora que dicha composición ha cambiado, no es posible designar a un reemplazo para Humberto Trujillo sino que es necesario que se reforme los estatuto para que su estructura se adapte a la situación actual. Por esta razón sugiere, que este punto quede pospuesto a una siguiente Junta General una vez que se haya discutido de forma previa cual debería ser su composición.

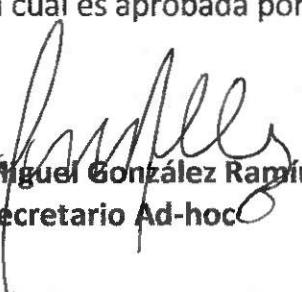
De tal forma que, los accionistas presentes acuerdan por unanimidad que éste punto referente a la composición del Directorio quede pospuesto para una Junta General posterior.

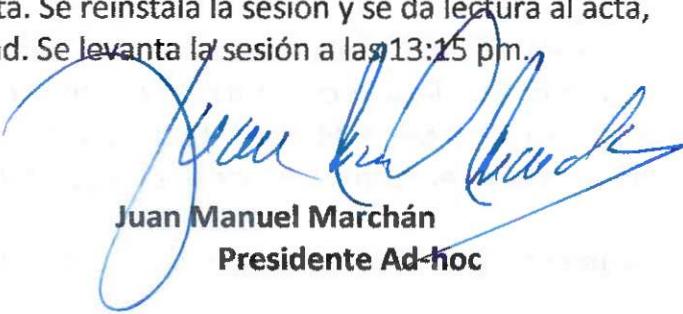
**10. Elegir al Director Suplente de Ricardo Sola Tanca.**

Toma la palabra el señor Ricardo Sola Tanca, e indica que en su calidad de representante legal de SONGA, conjuntamente con los representantes de Drinzo y F Y A SA, accionistas minoritarios, requieren designar a Elizabeth Landes como Directora Suplente del Director Principal Ricardo Sola Tanca.

Los accionistas acuerdan por unanimidad elegir a Elizabeth Landes como Directora Suplente de Ricardo Solá.

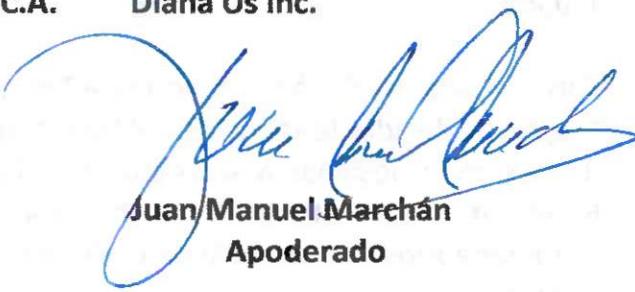
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 13:15 pm.

  
Miguel González Ramírez  
Secretario Ad-hoc

  
Juan Manuel Marchán  
Presidente Ad-hoc

Por Sociedad Nacional de Galápagos C.A.      Diana Us Inc.

  
Ricardo Sola Tanca  
Presidente

  
Juan Manuel Marchán  
Apoderado

Por SOCIEDAD DE INVERSIONES F Y A S.A.

Apoderado  
POR DRINZO S.A.  
Gerente General

  
José Alfredo Ávila